

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DESCRIPCIÓN		SERVICIO:	
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD			
Es un documento, para aquellas personas físicas o morales, que deseen o pretendan desarrollar un proyecto integral, planes, centro de servicios, o ampliación de su proyecto			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	0004		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 106 fracción II DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 145 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SEIS MESES
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO NO SE ENCUENTRA CON DRENAJE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE HACE LA VERIFICACIÓN PARA CONSTATAR QUE NO CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Solicitar por escrito, donde se precise la dirección, datos del peticionario y teléfono de contacto. Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUZGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS. Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Carta poder en original con copia de quien otorga y quien recibe dicha poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Pagar los derechos de acuerdo al Código Financiero de la Entidad	SI	1 1 1 1	5.5 fracción II, 5.26 Fracción V inciso a) del Libro Quinto Administrativo del estado de México, 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto Administrativo del Estado de México. Artículo 107 fracción IX del Bando de Gobierno del de Texcoco.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Solicitar por escrito, donde se precise la dirección, datos del peticionario y teléfono de contacto. Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUZGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS. Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Carta poder en original con copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Pagar los derechos de acuerdo al Código Financiero de la Entidad	SI	1 1 1	5.5 fracción II, 5.26 Fracción V inciso a) del Libro Quinto Administrativo del estado de México, 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto Administrativo del Estado de México. Artículo 107 fracción IX del Bando de Gobierno del de Texcoco.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Solicitar por escrito la constancia de No servicios. 2. Revisar su solicitud y toda la documentación. 3. Mandar a verificación con los fontaneros, en el domicilio que indica para la factibilidad. 4. se cubra la factibilidad de servicios.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO	18 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 Código Financiero del Estado de México
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	REGULARIZAR A TODO AQUEL QUE HACE USO DEL SERVICIO		

<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		SE PROCURA TENER LA PRECAUCIÓN DE CONTESTAR LAS SOLICITUDES EN TIEMPO PARA EVITAR QUE SE APLIQUE ESTA.	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		SUBDIRECCIÓN	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>			
ING. LENIN ADCEL RAMIREZ VILLANUEVA			
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	NEZAHUACÓYOTL		<b>NO. INT. Y EXT.</b>
			110
<b>COLONIA</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO</b>	TEXCOCO
<b>C.P.</b>	56110	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	
		LUNES A VIERNES DE 08:30 A.M. A LAS 15:30 P.M.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
595	595 2 00 00	2033	agua.potable@texcoco.gob.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	NO APLICA		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	NO APLICA		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	NO APLICA		<b>NO. INT. Y EXT.</b>
			NO APLICA/00
<b>COLONIA</b>	NO APLICA		<b>MUNICIPIO</b>
			NO APLICA
<b>C.P.</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	
		NO APLICA	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>			
NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿SI CUMPLO CON LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD?		
<b>RESPUESTA:</b>	SE HARÁ LA VERIFICACIÓN DEL PREDIO INDICADO EN LA SOLICITUD.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿QUE PASAS SI CUENTA CON LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS?		
<b>RESPUESTA:</b>	SE LE EXTENDERÁ LA CONSTANCIA A FAVOR DEL C. Y HACER SU PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿QUE PASA SI NO CUENTA CON LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO?		
<b>RESPUESTA:</b>	SE LE DARÁ A SABER MEDIANTE POR ESCRITO, QUE NO PASAN O NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS, COMO SON AGUA POTABLE Y DRENAJE, Y NO TENDRÁ UN CONGTO ALGUNO.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LÍNEA</b>			
N/A			
<b>ELABORO</b>	<b>VISTO BUENO</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	
LIC. AMBRICIO ANTONIO RODRIGUEZ MORENO	ING. LENIN ADCEL RAMIREZ VILLANUEVA	06/02/2026	

